



gaceta



SUPLEMENTO ESPECIAL

Núm. 2/94

14 DE MARZO DE 1994

## **Propuesta de Marco General para las Reformas de la Evaluación Académica de los Profesores de Carrera de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH**

El Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades abre un periodo para que los profesores interesados en emitir su opinión discutan, modifiquen o complementen esta propuesta, a fin de perfeccionarla y someterla al pleno del propio Consejo Técnico, para su análisis y aprobación.

Las opiniones se recibirán en la Secretaría General del Colegio de Ciencias y Humanidades, en el edificio de la Coordinación del propio Colegio, ubicada en la lateral de Insurgentes y Circuito Interior, en Ciudad Universitaria, hasta el 22 de abril de 1994.

### **I. NATURALEZA Y CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO**

En el presente documento, el Consejo Técnico reconocerá numerosas ideas discutidas en su seno y en la comunidad; otras provienen del trabajo de la Comisión de Evaluación.

Su intención es ofrecer un marco general para las reformas que, en los distintos aspectos de la evaluación académica de los profesores, podrá emprender el Consejo Técnico en los próximos tiempos, a través de reglamentaciones específicas que, de aprobarse las orientaciones aquí propuestas, deberán ser coherentes con ellas.

En esta perspectiva, se proponen aspectos fundamentales acerca de:

1. Orientaciones Generales de la Evaluación Académica.
2. Evaluación de la Docencia.
3. Evaluación de la Producción Académica.
4. Evaluación para Estímulos y para Promoción.
5. Evaluación del Trabajo de Grupo; y
6. Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores de Carrera Ordinarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH.

Las ideas aquí consignadas tienen sus fuentes principales en los Criterios para la Evaluación de Informes de los Profesores de Carrera del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, los Criterios para el Ingreso o

Renovación al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Carrera (PEPRAC) y la discusión y documentos producidos en el seno de la Comisión de Evaluación del Consejo Técnico.

## II. ANTECEDENTES: ALGUNOS PROBLEMAS DE LA EVALUACIÓN

En los últimos años la comunidad docente de la UACB ha considerado inadecuados algunos de los criterios, mecanismos y resultados de la evaluación a la que, con fundamentos institucionales y finalidades diversas, someten su trabajo los profesores.

El señalamiento de insuficiencias no se dirige por igual a todos los instrumentos de evaluación ni a sus aplicaciones. Por ejemplo, sin que ello signifique que se trata de normas o procesos perfectos, no parece haber tenido lugar de manera generalizada a propósito de los **Criterios para la Evaluación de Informes de los Profesores de Carrera del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades**, aplicados anualmente por los Consejos Académicos de Área a cientos de profesores. Lo mismo puede decirse cuando se trata de definitividades o promociones, si no es por excepción y en proporciones menores.

Por el contrario, los criterios aplicados para el ingreso y renovación del **Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Carrera (PEPRAC)**, hoy **Programa de Recuperación de los Ingresos del Personal Académico de Carrera de la UNAM**, y el **Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores de Carrera Ordinarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH**, son objeto frecuente de observaciones y críticas, incluso en el seno del Consejo Técnico de la UACB.

A propósito de los criterios aplicados en el **PEPRAC** se ha señalado, por ejemplo, que no reconocen efectivamente el carácter central de la docencia ni sus valores; que dan lugar a que se privilegie la cantidad frente a la calidad de las aportaciones, ocasionando la dispersión de las actividades de los profesores y que no se aplican de manera plenamente equitativa.<sup>1</sup>

En relación con el **Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores de Carrera Ordinarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH**, las críticas no se refieren tanto a su estructura o concepciones fundamentales, sino a algunos aspectos como que no recoge todas las posibilidades de producción académica efectivamente al alcance de los profesores; a la imprecisión de algunas definiciones del Glosario de Términos y a las pocas actividades que se incluyen en el nivel C.

## III. PROPUESTAS DE REFORMA

### 1. ORIENTACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación a la que se someten los profesores de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato en los procesos de ingreso, definitividad, promoción y estímulos, según las modalidades propias de cada uno de ellos, tendrá dos funciones:

1 Un análisis más atento del proceso de evaluación para el PEPRAC en todas sus dimensiones nos obligaría a verificar que a los defectos reales de los criterios aplicados se añadieron, en el pasado, otros hechos que no dependían del Consejo Técnico y, sin embargo, ocasionaron o contribuyeron a incrementar disfunciones. Entre estos hay que enumerar la ausencia de un conocimiento oportuno de los montos disponibles; la situación de competencia entre profesores que la limitación de los mismos obligadamente generaba; la urgencia con la que los procesos de evaluación se desarrollaban y las divergencias en los criterios de certificación de actividades en los distintos planteles.

- Una **función formativa** cuyos criterios y procedimientos permitirán al profesor conocer sus avances y limitaciones y a la institución ofrecerle los medios de incrementar aquéllos y poner remedio a éstas.
- Una **función de verificación** que deberá ofrecer a la institución las mejores bases objetivas para determinar la situación del profesor en las diversas modalidades de carrera académica y en los programas de estímulos.

Estas funciones se desarrollarán de acuerdo con los principios y modalidades generales siguientes:

### **1.1 Principio de prioridad de la docencia**

En la evaluación se reconocerá la preeminencia de la docencia, integralmente considerada.

### **1.2 Principio de calidad**

Se evaluará primordialmente la calidad del trabajo, con el fin de desterrar la acumulación de producciones o actividades.

### **1.3 Principio de consideración integral**

La evaluación debe considerar todos los aspectos del trabajo del profesor, a saber, la docencia, la producción académica y la formación académica personal.

### **1.4 Principio de pertinencia institucional**

Además de la calidad intrínseca, el valor de un trabajo dependerá de la importancia que para la institución tiene la solución de determinado problema y tendrá valor en la medida en que más aporte al desarrollo del Colegio. A estos principios deben añadirse otros que la Comisión de Evaluación considera justificados y a veces, por lo menos indirectamente, han sido demandados por la comunidad:

- a) A trabajos de la misma calidad y pertinencia, debe corresponder la misma evaluación, incluso entre áreas distintas.
- b) Las obligaciones de calidad corresponderán a la categoría y nivel del nombramiento y al nivel de estímulo o prima de rendimiento de cada profesor.
- c) Los procedimientos de evaluación incluirán y contrastarán entre sí momentos, instrumentos y enfoques diversos, de manera que se impidan evaluaciones unilaterales, incompletas o poco fundadas.
- d) En la evaluación se considerará la tendencia general del trabajo de enseñanza o de producción académica y no cada uno de los aspectos o momentos por separado.
- e) Los criterios y procedimientos de evaluación deberán ser oportuna y públicamente conocidos por la comunidad académica.
- f) Toda evaluación debe fundarse académicamente, es decir, quien evalúa, tiene la responsabilidad de contar con razones y hechos que demuestren la objetividad o validez de sus juicios.

## **2. EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA**

Estamos conscientes de las dificultades que implica la evaluación de la docencia, pero consideramos prioritario avanzar en este campo por las repercusiones que tiene en la calidad de la formación de nuestros alumnos.

La evaluación de la docencia considerará la docencia misma y las actividades que la determinan positivamente, y utilizará como instrumentos principales el Cuestionario de Actividad Docente, el informe docente del profesor y las constancias de su formación para la docencia y, en el futuro elementos del desempeño o aprendizaje de los alumnos.

## **2.1 El Cuestionario de Actividad Docente (CAD)**

- a) El Cuestionario de Actividad Docente tendrá funciones predominantemente formativas, será acompañado de asesorías para corregir deficiencias y ofrecerá elementos para la planeación de la formación de los profesores.
- b) Los resultados del Cuestionario de Actividad Docente serán considerados asimismo en la evaluación de la docencia para fines de evaluación personal (ingreso, definitividad, promoción, estímulos), si el profesor los incluye en su expediente debidamente documentados.
- c) Una vez superadas sus posibles limitaciones actuales y validado el instrumento, el Consejo Técnico podrá establecer criterios para contrastar las opiniones de los alumnos con otras fuentes de información acerca de la asistencia y el cumplimiento de los programas y, en general y posteriormente, de los rubros del CAD considerados prioritarios.
- d) Se aplicará semestralmente, entre las semanas 12 y 14 de clases, en todos los grupos del profesor.
- e) Se revisará permanentemente y se tenderá a considerar los aspectos específicos de la docencia de cada área y departamento.

## **2.2 El informe de docencia**

El informe de docencia del profesor se regirá por lo establecido en los Criterios para la Evaluación de Informes de los Profesores de Carrera del Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, cuya validez se ratifica. En esa perspectiva se tomarán en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Se dará valor a la reflexión del profesor sobre sus propósitos docentes, la selección de contenidos programáticos en los marcos institucionales, los procedimientos y materiales que emplea, y los resultados obtenidos;
- b) contendrá obligatoriamente las muestras de materiales propios o adaptaciones de ajenos, trabajos de los alumnos, evaluaciones, así como otros, que el profesor juzgue los mejores en cada uno de estos géneros;
- c) incluirá asimismo la descripción, con el detalle y especificidad adecuados, de las actividades de clase que mejor manifiesten su concepción de la docencia y mejores resultados hayan alcanzado;
- d) describirá las condiciones en las que se desarrolló su docencia, en particular los aspectos relevantes del diagnóstico de ingreso y del comportamiento de sus alumnos en el curso;
- e) resumirá en una cuartilla el aspecto de la docencia (experiencia, conclusión, creación o invención, entre otros) que el profesor considere su mejor aportación al trabajo docente en el periodo del informe. Estos documentos se difundirán y servirán de base para el análisis de las innovaciones docentes del Bachillerato del Colegio.

## **2.3 La formación para la docencia**

A este aspecto se referirán las actividades de preparación del profesor para la docencia, concretamente los cursos de actualización y formación que haya aprobado y las asesorías y tutorías que reciba; se tomará en cuenta prioritariamente su coherencia con los programas de estudio y las actividades docentes.

Una vez adquirida mayor experiencia comunitaria y establecidos los criterios y procedimientos adecuados, las actividades de revisión de programas, de producción de materiales para la docencia y de revisión de la práctica docente en grupos de trabajo institucionales formarán parte también de este rubro.

# POLÍTICA PARA AMADOR

— Primera parte —

*Tan relevantes como los asuntos que atañen a nuestra vida personal y privada, son los asuntos que tienen que ver con nuestra vida pública, aquella que claramente nos identifica como individuos pertenecientes a una comunidad, a una nación, a un país: en fin, a la sociedad humana en general.*

*Cuando nuestra conciencia dirige su atención hacia el aspecto privado de nuestra existencia, nos adentramos propiamente en el terreno de la reflexión moral, y de los problemas de que se ocupa la ética. Pero si en el centro de nuestras preocupaciones de pronto surgen interrogantes o el interés por alcanzar una comprensión inteligente acerca de problemas en los que se cuestiona el tipo de vínculo que nos liga a nuestro grupo social, qué podemos esperar de las instituciones que rigen en nuestra sociedad, cómo podemos actuar para mejorarlas, qué entendemos por democracia, dónde surge históricamente ésta y cómo podemos construirla, qué entendemos por solidaridad, igualdad, responsabilidad social, entonces estamos ubicándonos inmediatamente en el terreno de la actuación y la reflexión políticas, es decir, en una dimensión de nuestras existencias en donde los problemas dejan de ser estrictamente del individuo y se convierten en problemas que también incumben a los otros, aun cuando muchos de estos "otros" no les dediquen la atención debida y tal vez sólo se conformen con observarlos en actitud contemplativa o pade-cerlos simplemente.*

*El filósofo español Fernando Savater ha escrito dos sugerentes libros (Ética para Amador y Política para Amador) con el propósito de que su hijo adolescente aprenda a resolver y a asumir posiciones muy bien pensadas en torno de los espinosos problemas que encierran estas dos grandes dimensiones de nuestra existencia. En éste, y en el siguiente número de Suplemento Juvenil, te invitamos a leer con interés el prólogo de Política para Amador, un texto que llamará tu atención sobre la necesidad de entender de asuntos políticos en estos días en que nuestro país está experimentando importantes cambios a causa de ellos. ♣JRB*

Tendrás que admitir, Amador, que este libro nos lo hemos buscado tanto tú como yo. Empujados, desde luego y como casi siempre, por las dichosas circunstancias. La parte de culpa que me corresponde consiste en que me atreví a cerrar el último capítulo de *Ética para Amador* (¿te acuerdas?), aquél dedicado a las relaciones entre ética y política) prometiéndote que seguiríamos hablando de esas cuestiones referentes a la organización y desorganización del mundo... en otro libro. Y lo de las circunstancias también está bastante claro, porque la ética que te dediqué se ha vendido agradablemente bien y eso siempre le anima a uno a reincidir en el pecado.

Pero el principal culpable de que me haya

decidido a escribirte otra tanda de sermones o rollos o lo que prefieras eres tú mismo: ahora no puedes quejarte. Muchas veces me has comentado que casi to-

dos los chicos de tu edad que conoces pasan completamente de los políticos y la política: consideran que ese rollo es muy chungo, que no hay más que chorizos, que mienten hasta cuando duermen y que la gente corriente no puede hacer nada para cambiar las cosas porque siempre tienen la última palabra los cuatro enteraos que están arriba. De modo que más vale dedicarse a vivir uno lo mejor posible y ganar buen dinerito, que lo demás son cuentos y ganas de perder el tiempo. Esta actitud me resulta un poco alarmante y también, perdona que te lo diga con franqueza, no me parece demasiado inteli-

gente. Voy a explicártelo, empezando por responder a las «pegas» más obvias que puedes ponerle a lo de llegar a interesarte por la política tanto como creo que



acabaste aceptando que debe uno interesarse por la ética.

¿Te acuerdas de lo que decíamos en la *Ética para Amador* que constituye la diferencia fundamental entre la actitud ética y la actitud política? Las dos son formas de considerar lo que uno va a hacer (es decir, el empleo que vamos a darle a nuestra libertad), pero la ética es ante todo una perspectiva *personal*, que cada individuo toma atendiendo solamente a lo que es mejor para su buena vida en un momento determinado y sin esperar a convencer a todos los demás de que es así como resulta mejor y más satisfactoriamente humano vivir. En la ética puede decirse que lo que vale es estar de acuerdo con uno mismo y tener el inteligente coraje de actuar en consecuencia, aquí y ahora: no valen aplazamientos cuando se trata de lo que ya nos conviene, que la vida es corta y no se puede andar dejando siempre lo bueno para mañana... En cambio, la actitud política busca otro tipo de acuerdo, el acuerdo con los demás, la coordinación, la organización entre muchos de lo que afecta a muchos. Cuando pienso moralmente no tengo que convencerme más que a mí; en política, es imprescindible que con-

venza o me deje convencer por otros. Y como en cuestiones políticas no sólo se trata de mi vida, sino de la armonía en acción de mi vida con otras muchas, el tiempo de la política tiene mayor extensión: no sólo cuenta el deslumbramiento inaplazable del *ahora* sino también periodos más largos, el planeamiento de lo que va a ser el mañana, ese mañana en el que quizá yo ya no esté, pero en el que aún vivirán los que yo quiero y donde aún puede durar lo que yo he amado.

Resumiendo: los efectos de la acción moral, que sólo depende de mí, los tengo como quien dice siempre a mano (aunque a veces me cueste elegir y no resulte claro qué es lo que más conviene hacer). Pero en política, en cambio, debo contar con la voluntad de muchos otros, por lo que a la «buena intención» le cuesta casi siempre demasiado encontrar su camino y el tiempo es un factor muy importante, capaz de ir estropeando lo que empezó bien o no terminar nunca de traer lo que intentamos conseguir. En el terreno ético la libertad del individuo se resuelve en puras *acciones*, mientras que en política se trata de *crear instituciones*, leyes, formas duraderas de administración... Mecanismos delicados que se estropean fácilmente o nunca funcionan del todo como uno esperaba. O sea que la relación de la ética con mi vida personal es bastante evidente (creo habértelo demostrado ya en el libro anterior) pero la política se me hace en seguida *ajena* y los esfuerzos que realizo en este campo suelen frustrarse (¿por culpa de los «otros»? ) de mala manera. Además, la mayoría de las cuestiones políticas tienen que ver con gente muy distante y muy distinta (en apariencia) a mí: bien está que me interese por el bienestar de los que me son más próximos, pero vivir pendiente de personas a las que nunca conoceré personalmente, ¿no es ya pasarse un poco?

Fragmento tomado de Fernando Savater, *Política para Amador*, Ariel, Barcelona, 1992.



# LOS DERECHOS HUMANOS.

# UN PASO HACIA LA LIBERTAD

Si consideramos que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la humanidad, entonces estaremos de acuerdo en que no puede existir ninguno de estos tres preceptos cuando en nuestro mundo hay un desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos, lo cual ha originado actos de barbarie más cercanos al instinto animal que a la conciencia humana.

Por tal motivo, y a partir de la segunda mitad del siglo, han arrancado grandes movimientos internacionales en pro de los derechos humanos. Por ejemplo, en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 1948 se aprobó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, pues las naciones participantes consideraban esencial que los derechos humanos fuesen protegidos por un régimen de derecho, con la finalidad de que el hombre no se viese acorralado por la rebelión contra la tiranía y la opresión. Así, los pueblos de las Naciones Unidas afirmaron en dicha carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

La intención fundamental de la declaración era comprometer a los países miembros a esforzarse para que, tanto los individuos como las instituciones, inspirándose concretamente en ella, promovieran, mediante la enseñanza y la educación, la aplicación de esos derechos y aseguraran mediante medidas progresivas de carácter

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros.<sup>1</sup>*



nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales efectivos.

Si bien es cierto que en primera instancia se habla de derechos humanos, ubicados éstos en el respeto de la autoridad hacia un ciudadano y que en las relaciones entre particulares, los conflictos y los actos antijurídicos deben resolverse aplicando la ley, esta posición se ha desarrollado progresivamente, pues aunque el

caso entre particulares supone una relación entre iguales, y el de autoridad-particular manifiesta desigualdad, se ha demostrado que no obstante que el Derecho protege al particular y que todos sus derechos deben ser preservados por el funcionario en sus actos, de acuerdo con el principio de la legalidad, es posible que ocurran formas indirectas de violación al haber complicidad, protección, anuencia o tolerancia por parte de un funcionario público con respecto de un particular en perjuicio de otro.

*Desde luego, así debe ser porque en estas circunstancias el individuo también está sufriendo una arbitrariedad, cometida por alguien que está respaldado por el poder del Estado. Poco a poco las legislaciones nacionales e internacionales irán considerando que las organizaciones o agrupaciones de particulares si pueden violar los derechos humanos, por la fuerza que poseen y que colocan al individuo frente a ellos en un plano de desigualdad. Para el individuo enfrentarse con estas organizaciones es igual que enfrentarse con el poder del Estado.<sup>2</sup>*

Para combatir las arbitrariedades y la impunidad se ha recurrido al *Ombudsman*, organismo que otorga el orden jurídico para la mejor defensa de los derechos humanos, cuyo titular es un funcionario público de alto nivel, que actúa con independencia pero es responsable ante el Poder Legislativo, recibe quejas en contra de autoridades y funcionarios, las investiga y emite recomendaciones y periódicamente rinde informe público acerca del cumplimiento o no de sus

# De Chiapas

El miércoles 2 de marzo concluyó la primera fase de las jornadas por la paz en Chiapas con el anuncio de once modificaciones legislativas, un autogobierno indígena y una reforma electoral en puerta y la aplicación de 31 acciones concretas que comprometen a ocho secretarías del gobierno federal.

En un proceso de diálogo calificado como "exitoso", tanto por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Ejército Zapatista de Liberación Nacional (CCRI-EZLN) como por el gobierno mexicano a través del comisionado para la paz Manuel Camacho Solís, ambos hicieron hincapié en que existe ya una respuesta concreta y verdadera para encontrar la paz y atender las necesidades de las comunidades indígenas y campesinas.

En un documento — respaldado por el Presidente de la República y amparado en la Constitución (en palabras de Camacho Solís) — se da respuesta, punto por punto, a las 34 demandas del CCRI-EZLN, entre las que destacan: la promulgación de una Ley General de los Derechos de las Comunidades Indígenas; evaluación cuidadosa del impacto del Tratado de Libre Comercio (TLC) sobre las comunidades indígenas; rehabilitación e impulso para el fortalecimiento de hospitales; apoyo a la construcción y al mejoramiento de las viviendas en las comunidades rurales e indígenas; establecimiento de programas para la elevación de la calidad de la educación pública en la zona; trabajos dignos y salarios justos para los trabajadores; adopción de medidas para amortiguar y compensar los efectos que tienen los cambios bruscos de los precios internacionales en los productos del campo; protección de los recursos naturales de la región; mejora en la condición de las mujeres indígenas y campesinas, y otros que comprenden los problemas de los niños chiapanecos, la cultura y la tradición, ajustes a las leyes del estado y ayuda humanitaria para los agraviados en el conflicto.

Treinta y dos de las respuestas fueron calificadas por el comisionado como resolutivas, las otras dos ("elecciones verdaderamente libres y democráticas" y "renuncia del titular del Ejecutivo Federal") se consideraron declarativas por referirse a la política nacional y no ser parte de la negociación en la mesa de San Cristóbal de las Casas, tal y como se había acordado. Ante la petición de renuncia del Ejecutivo Federal, el documento expone que "atenderlo es un camino que haría imposible la salida política". Sobre las elecciones verdaderamente libres y democráticas, se expuso que en este mes se convocaría a un periodo extraordinario del Congreso para discutir la reforma, la cual garantice la conducción en el proceso electoral por parte de ciudadanos independientes, sin ventajas para ninguna fuerza política.



Aunque Camacho Solís negó que la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso proviniera de la negociación con el EZLN, sí indicó que el clima de compromiso nacional con el avance democrático, al que han contribuido el gobierno y los partidos políticos, sin duda facilitó los avances alcanzados en el diálogo hasta el momento.

Por otra parte, luego de la negativa del Ejecutivo Federal a modificar el artículo 27 constitucional para un nuevo reparto de tierras, la iniciativa de Ley General de la Pluralidad Cultural y el Patrimonio Social de los Pueblos Indígenas propuso, el pasado 6 de marzo, la instauración de nuevos ejidos con la creación de la nueva figura jurídica de "comunidades agrarias indígenas", que habrán de ser declaradas como tales en el estatuto comunal o en el reglamento de la asamblea de pobladores, ante el Registro Agrario Nacional. Esto con la finalidad de asegurar el conocimiento y protección de tierras ancestrales y, en caso de afectación de zonas indígenas por expropiaciones públicas, que no haya desalojos o reubicación sin autorización de las propias comunidades; sin embargo, los indígenas y campesinos chiapanecos que en los últimos 50 días han tomado más de 30 mil hectáreas de tie-

rra solar  
Chiapas  
donarla  
ganizac  
"ya no p  
recto pa  
las amer  
a su vez  
la derog  
político  
nidad

Mien  
coles no  
del Con  
sensado  
a dicho p

Por o  
del CCF  
de los ac  
lo que s  
entre el  
pas y la  
mente la  
cho Solís  
piensa q  
el diálog

"Al  
Campos  
no Nexo  
de 1994.

conflicto  
ció un s  
refiere  
imparcia  
nario civ  
rencias p

[...]Pe  
de un p  
siones n  
tualidad  
a dos co  
tado rec  
que para  
do de lo  
teado,  
llamar, s  
serviría  
cias. No



# á la política nacional

ente en 14 municipios de Los Altos y la selva de (de cerca de 300 mil en total) se niegan a abandonar como Manuel Gómez, representante de Orines Indígenas y Campesinas de Chiapas declaró, pueden esperar más y han actuado con corazón para recuperar lo que nos pertenece", a pesar de amenazas de muerte por parte de los caciques. Piden la regularización de la tenencia de dichas tierras, aplicación del artículo 27 y la firma de un convenio para solucionar el problema agrario en las comunidades panecas.

Así como, se informó que hasta el pasado miércoles se había convocado a un periodo extraordinario de sesiones, pues no había una lista de los puntos con los que se debe negociar, ni una solicitud para convocar un periodo.

Por otro lado, el pasado jueves más de 150 delegados del E-ZLN iniciaron un análisis especial en torno a los acontecimientos en San Cristóbal de las Casas, con el que se presumió fue el paso inicial para las reuniones con el E-ZLN y las comunidades de Los Altos de Chiapas y la selva lacandona, a fin de reflexionar colectivamente sobre las propuestas hechas por el comisionado Camacho para la restauración de la paz en la entidad. Se espera que posiblemente durante esta semana se reanude el proceso en lo que sería su segunda fase. ♣JFM

de la tierra", Rolando Cordera y José Woldenberg, Cuadernos de Nexos, núm. 195, marzo de 1994. El acuerdo. En el marco del armamento de Chiapas, aparece un signo venturoso en lo que se espera unas elecciones federales libres y equitativas, único escenario idealizado para dirimir las diferencias políticas que cruzan al país... Por otro lado, la eventualidad de un periodo extraordinario de sesiones es más que eso: una eventualidad sujeta como dice el acuerdo a dos condiciones: a) que lo pactado implique cambios legales, y b) que ello se logre el previo acuerdo entre los partidos. No está mal plantear que en efecto llamar por un periodo de sesiones sin acuerdo, sólo para reproducir las diferencias, es un obstáculo, si los compromisos

así lo requieren y las principales fuerzas así lo consideran necesario (no puede faltar entre ellas ni el PRI ni el PAN ni el PRD) entonces el periodo extraordinario puede ser un nuevo eslabón en la creación de un clima civilizado para las elecciones.

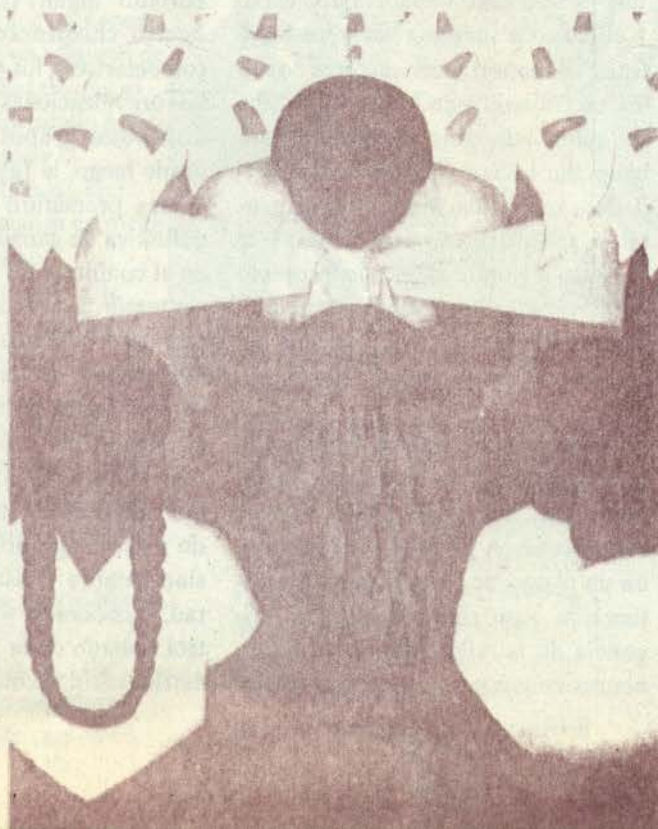
Así las cosas, repetimos, todo lo que se haga para continuar por la ruta de los acuerdos entre partidos y candidatos debe ser apoyado. Conviene a todos.

"El otro", Federico Reyes Heróles, en *Reforma*, 1 de marzo de 1994. Entre la euforia neozapatista y el furor anhelante de autoridad, hay muchos rangos intermedios. El problema es que ambas posturas se han apoderado de importantes segmentos. El primero, de un México muy numeroso. El segundo del México de los muy poderosos. Lo grave de una polarización así, que por tortura hacía tiempo no vivíamos, es que no acepta o, aún más grave, rechaza las

vías intermedias que son las únicas con viabilidad. Renuncia del Presidente y su gabinete, designación del presidente interino, marcha atrás en el TLC y artículo 27 constitucional, autonomías ya, fuera los partidos políticos, negociación directa o nos vamos al cerro son propuestas tan irresponsables como cancelar conversaciones, meter a la tropa, aniquilarlos, no alterar el paso firme hacia una prosperidad que ya nos tiende la mano.

Quizá lo más asombroso de ambas actitudes sea que coinciden en un punto. Todo y ya o nada, también ya. En el fondo ambos extremos se tocan en la intolerancia. Todo México no puede cambiar para atender los muy respetables y justos reclamos vertidos en la Catedral. Pero México no puede ignorar Chiapas y seguir adelante fingiendo demencia. La intolerancia, así vista, parte de una postura muy preocupante: ignorar al otro. Existen los indios lacerados por una historia tan añeja como el país mismo y mucho más, miserables por tradición a los cuales México poco les ha ofrecido. Existen y ocupan también su espacio los banqueros, los empresarios, los ganaderos, los comerciantes, las clases medias que no quieren saber de revueltas y alzamientos, sino de estabilidad ofrecida y cumplida. Uno y otro son reales.

"Los intelectuales y la política", Luis Salazar, Cuaderno de Nexos, en *Nexos*, núm. 195, marzo de 1994. ¿Cuál debe ser la línea política a seguir, desde el poder del estado, frente al E-ZLN, pero también frente a los otros actores e interlocutores sociales y políticos? Antes, ¿qué objetivos estratégicos se persiguen? Éstos no pueden ser sino los de lograr una paz con justicia y democracia o, co-



mo dicen los zapatistas, "una paz con dignidad" en Chiapas pero también en el país. Se necesita aprovechar el momento y el espacio de autocrítica que abrió la crisis chiapaneca, para cambiar "lo que no ha funcionado". Y son algunas cosas las que no han funcionado. Empezar a resolver las cuentas pendientes de Chiapas y las cuentas pendientes de México, como escribe Sergio García Ramírez. Pero las cuentas pendientes de México no se corresponden, necesariamente, con los intentos de montarse en la coyuntura de unos ni con los gritos que llaman a la batalla final contra el mal absoluto, de los otros.

Los objetivos son la paz con democracia y justicia, recuperar la gobernabilidad democrática. ¿Cuál debe ser la táctica política para llegar a estos objetivos? La negociación ¿Qué negociación? Una negociación honesta y franca, cuyo objetivo no sea el de ganar tiempo (aunque el tiempo en este caso no sea nada despreciable). ¿Qué puede ofrecer el gobierno? Lo que ha venido ofreciendo hasta el momento: *reparación* de agra-

vios. ¿En qué niveles o, dicho de otro modo, hasta dónde hay que ceder? Hasta donde lo demanden no tanto los "pliegos petitorios", sino aquello que, en el consenso de la opinión pública, es lo que hace falta: un aceleramiento en los elementos de la transición democrática, una profundización de la política social. O lo que es lo mismo: completar la reforma política, profundizar la reforma social, renovar el federalismo mexicano (lo cual tampoco es algo evidente ni desinteresado, pero todos reconocemos que existe una agenda previamente trabajada) *sin romper con las reformas modernizadoras*, sino llevándolas a su culminación.

De momento, lo central es impedir que se rompa la tregua, evitar que quienes hablen sean los cuernos de chivo o los R-16. La peor tregua es mejor que una buena guerra. No importa demasiado, por el momento, que las armas sigan en manos de los neozapatistas. Lo fundamental es que no disparen y que se creen, mientras tanto, las condiciones para una paz orgánica. Es de la mayor importancia que todo el mundo pueda apreciar, primero, que la negociación fue (está siendo) sincera, de buena fe; dos, que el resultado beneficia a Chiapas y al país. La simpatía hacia los zapatistas de importantes sectores sociales, en Chiapas y en México, no debe ser humillada, sino canalizada para apuntalar las condiciones de una verdadera reconciliación. Lo fundamental es reconstruir la hegemonía, vale decir la legitimidad, de un proyecto modernizador incluyente, justiciero, en la vertiente histórica mexicana del reformismo democrático y social.

"Compuerta", Héctor Aguilar Camín, Cuaderno de Nexos, en *Nexos*, núm. 195, marzo de 1994. *Anhelos del porvenir*. A principios de febrero, en un texto que acompañaba los testimonios aquí reproducidos, la dirección de la ARIC Unión de Uniones resumía éstas y otras experiencias

directas de la guerra en Las Cañadas en unos cuantos párrafos eficientes:

*Hoy, a más de 35 días de haberse iniciado el levantamiento armado del EZLN, ¿cuál ha sido el saldo para nosotros los campesinos indígenas chiapanecos?*

*Decenas de campesinos indígenas muertos, en un número aún no determinado con precisión; mujeres viudas, cientos de niños huérfanos, decenas de prisioneros; torturas; cientos de familias campesinas que han abandonado sus hogares, para refugiarse en los albergues; cientos de campesinos han perdido sus cosechas de café; sus animales y otras pertenencias; miles de familias que carecen de lo más indispensable por las condiciones de aislamiento e incomunicación en que se encuentran; pugnas entre campesinos al interior de los pueblos y las comunidades, hasta llegar a los golpes y el asesinato, y para la gran mayoría, la angustia y la zozobra de un futuro todavía más incierto.*

*Ésta es la realidad para nosotros los campesinos indígenas chiapanecos... los logros, si es que los hay están todavía por verse.*

En eso estamos

*Farol de la calle.* Todos hemos cortado algún fruto del sacudido huerto chiapaneco: la prensa y los comentaristas, los partidos políticos y las organizaciones sociales, los más disímiles grupos de agraviados y, desde luego, la Iglesia Católica. Quizá sea prematuro intentar una lista definitiva de ganadores y perdedores en el conflicto. Lo que puede decirse sin temor a errar al momento de cerrar esta columna, 50 días después del estallido de Chiapas, es que la insurrección del EZLN había llevado a su región de Las Cañadas efectos muy distintos a los que dijo perseguir: no techo y seguridad, sino éxodo y descobijo; no alimentos y salud, sino hambre y aislamiento; no libertad, democracia y justicia, sino control armado de la zona, coerción, incertidumbre y temor.



recomendaciones y sugerencias. En el caso de nuestro país, se creó en 1989 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual tiene coincidencia con el *Ombudsman* en la presentación de las quejas, la facultad de investigación, el acceso directo del quejoso al órgano, la facultad de pedir toda la documentación relacionada con el caso, la informalidad y antiburocratismo de su actuación, lo político del cargo y de la función, la independencia en el desempeño de esa función, la gratuidad del servicio y en la elaboración de informes periódicos y públicos; sin embargo se diferencia del *Ombudsman* en que la designación la realiza el presidente de la República y la Comisión forma parte del Poder Ejecutivo, en que la Comisión no tiene poder sancionador, pero sí facultades que comúnmente no se le asignan a un *Ombudsman*: representar al gobierno de la República ante organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos y poseer facultades de prevención de violaciones, educativas y culturales respecto de los derechos humanos. Los tres campos de competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos son: a) Violaciones administrativas, vicios en los procedimientos y delitos que lesionen a una persona o a un grupo que sean cometidos por una autoridad; b) Violaciones administrativas, vicios en los procedimientos y delitos que lesionen a una persona o a un grupo, cometidos por otros agentes sociales cuya impunidad provenga de la anuencia o la tolerancia de alguna autoridad o servidor público, y c) En los casos a que se refieren los dos incisos anteriores, por negligencia imputable a alguna autoridad o servidor público. La manera cómo la Comisión Nacional de Derechos Humanos puede iniciar el procedimiento para



conocer si hay o no violación de derechos humanos es a través de dos medios: por oficio o por queja presentada ante la Comisión. Las quejas pueden presentarlas todas las personas que tengan conocimiento de una violación de derechos humanos, resulten o no perjudicadas por ella. El término para presentar una queja es de un año, a partir de la fecha en que se tuvo conocimiento de la violación. La queja debe presentarse por escrito y no ser anónima. Si quien la presenta no sabe escribir, la Comisión lo auxilia y lo mismo hace si necesita traductor. Al recibir la queja la Comisión examinará si es competente o no. Si no es competente, por escrito se lo hace saber al quejoso y le expresa las razones de la incompetencia; además le informa si existe el órgano al cual debe acudir. En los casos en que la Comisión es competente se abre un expediente y se solicita a la autoridad señalada como responsable el envío de un informe sobre los hechos que se aducen, y que debe entregar en un término de quince días naturales. Posteriormente se abre un periodo

probatorio para desahogar las pruebas presentadas por las partes y la Comisión Nacional puede realizar las investigaciones que juzge pertinentes para la buena integración del expediente. Una vez terminado el procedimiento se examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas se podrá declarar la no responsabilidad de la autoridad o la emisión de una recomendación a la autoridad que ha violado un derecho humano. Los nombres de los informantes de la Comisión son mantenidos en la más estricta reserva. Si tienes alguna duda, o requieres de asesoría e intervención puedes acudir a las Oficinas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ubicadas en Periférico Sur 3469, esquina con Luis Cabrera, Col. San Jerónimo Lídice, México, D.F. ♣MUL

- 1 "Declaración Universal de los Derechos Humanos", en *Bicentenario de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Secretaría de Gobernación, México, 1989.
- 2 Jorge Carpizo, "Tres aspectos de los Derechos Humanos y Ombudsman", en *Derechos Humanos y Ombudsman*, CNDH-UNAM, México, 1993.



# Cultura popular y cultura idiota

Gloria Trevi es una niña *naive*, que habla como peladito de película de Ismael Rodríguez, usa un atuendo pseudo-pop, grita y se retuerce en el escenario, canta canciones divertidas por malas, les encanta a los niños y, para qué más que la verdad, está buenísima.

De pronto me di cuenta de que estas obviedades no lo son tanto en la vida cotidiana de México. Desde hace algunos años se ha puesto de moda encumbrar figuras de entretenimiento popular y darles valor cultural, volviéndolas exactamente lo que no son: expresiones que provienen de un claro empuje intelectual. Pienso en el entusiasmo que despertó Gloria Trevi —por lo demás, la más genuina creación de la cultura idiota de Televisa—, pero también en otras variantes de la fama y el reconocimiento popular: Juan Gabriel, Luis Miguel, Emmanuel, etcétera. Transmitirle valor cultural a estas figuras, por llamarlas de algún modo, no favorece a la cultura popular, sino al basurero de la cultura idiota y desemboca en un serio antiintelectualismo que privilegia al vitalismo sobre la reflexión y a la tontería sobre la inteligencia.

No estoy escribiendo contra la cultura popular. En la prosa diestra de Carlos Monsiváis y Ele-

na Poniatowska, asuntos populares se han vuelto piezas literarias de primera línea, retratos de época, recuperación de tradiciones y profecías de nuevas costumbres. Tampoco contra la Trevi —no soy tan ingenuo—, sino contra el hecho que reconoce una expresión cultural donde sólo hay la fugacidad de lo banal, un negocio más en la industria de la moda, que, como descubrió Barthes, es la melancolía de que nada dura.

Hace un año y medio publicamos en *Nexos* (septiembre, 1992) un ensayo de Carl Bernstein, "La Cultura Idiota", sobre la prensa y los espacios informativos en Estados Unidos. La reflexión de Bernstein es una luz de alerta sobre el presente y el futuro de nuestra cultura:

Estamos en vías de crear, en suma, lo que merece bautizarse como la cultura idiota. No una subcultura idiota, que bulle bajo la superficie de todas las sociedades y que proporciona una diversión inofensiva, sino la cultura misma. Por primera vez en nuestra historia, lo desafortadado, lo estúpido y lo vulgar se están convirtiendo en nuestra norma, incluso en nuestro ideal de cultura.

Tomado de: Rafael Pérez Gay, en *Nexos*, núm. 195, marzo de 1994, p. 77.



Suplemento Juvenil es una publicación semanal de la Secretaría de Divulgación del CCH. Coordinación editorial: Mtro. Jorge Ruiz Basto. Responsables de la edición: Claudia Corral, Mónica Ugarte y Jorge Friedmann. Teléfonos: 62-20024, 62-20025 (fax, intercom. 29). La formación de este número estuvo a cargo de José Martínez.



Divulgación

## MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

La Evaluación de la Docencia estará a cargo del Consejo Académico de Área o Departamento correspondiente y tomará en cuenta de manera integral los aspectos de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3.

El reconocimiento de sobresaliente, previsto en la normatividad vigente, será otorgado por una comisión especial del Consejo Académico que examinará las propuestas originadas en las mesas de evaluación de la RTI o REPA, de manera que se garantice la equidad del otorgamiento.

El reconocimiento de sobresaliente equivaldrá a una actividad de nivel C para promoción y para estímulos.

En un futuro los Criterios de Evaluación de la Docencia podrán ser aplicados también a los profesores de Asignatura.

### **3. EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA**

Congruentes con el **principio de calidad** y atendiendo a las demandas de los profesores de carrera, éstos señalarán explícitamente, en sus proyectos de trabajo anuales, la actividad central a la cual se comprometen. Esta actividad deberá estar incluida en los rubros prioritarios establecidos por el Consejo Técnico, relacionarse con la solución de un problema institucional preciso e inscribirse en un grupo de trabajo.

#### **3.1 Criterios de evaluación**

3.1.1 Para evaluar el cumplimiento anual de los profesores, se considerarán los aspectos siguientes:

- a) La correspondencia entre el resultado presentado y el proyecto que lo origina y
- b) La calidad básica, constituida por la coherencia interna del trabajo y la atención a las definiciones del Glosario de términos para cada una de las actividades.

3.1.2 Además de los criterios anteriores, para una evaluación más rigurosa de la calidad de las actividades de los profesores se considerarán los siguientes:

- a) Los aspectos intrínsecos de la producción: fundamentación disciplinaria teórica; metodología y enfoques; actualidad y validez de la información; coherencia interna y carácter sistemático; rigor y precisión; profundidad del tratamiento; estructura y aparato crítico, presentación;
- b) la clara inserción de la producción académica en los rubros prioritarios;
- c) la importancia y dificultad del problema institucional abordado y la aplicabilidad o trascendencia de las aportaciones ofrecidas;
- d) el "estado del arte del Área", es decir, la relación entre las cualidades de la producción examinada y la general del área en el mismo tipo de trabajo, de manera que pueda apreciarse la originalidad de las aportaciones y su trascendencia.

El Consejo Técnico aprobará indicadores precisos para la evaluación de los aspectos anteriores.

#### **3.2. Mecanismos de evaluación**

3.2.1 Las evaluaciones locales y las evaluaciones de los Consejos Académicos en las **Reuniones de Trabajo Intensivo** o **Reuniones de Evaluación y Planeación Académica** se referirán al cumplimiento del profesor, aplicando los criterios indicados en el punto 3.1.1, y se desarrollarán según la normatividad vigente.

3.2.2 Para la evaluación de la calidad, señalada en 3.1.2, se propone el procedimiento siguiente:

- a) Cada año, después de la evaluación de los Consejos Académicos, el Consejo Técnico nombrará comisiones constituidas por un consejero académico y dos profesores. Cumplirán los requisitos de grado y nombramiento y gozarán de experiencia y reconocido prestigio académico.

- b) Se procurará que en un periodo de tres años ningún profesor sea evaluado dos veces por la misma comisión.
- c) Las comisiones evaluarán exclusivamente la actividad señalada por el profesor como central en su proyecto anual y así aprobada por el Consejo Técnico. Esta actividad determinará sustancialmente la evaluación anual del profesor en este rubro y, en consecuencia, la evaluación para estímulos y promoción.
- d) Cada comisión evaluará un número limitado de profesores y sus trabajos se desarrollarán cuidadosamente a lo largo del tiempo necesario.
- e) Los interesados conocerán los resultados de las evaluaciones anuales a través de la reseña de la producción central de cada profesor que las comisiones elaboren. Estas rendirán asimismo un informe general de su trabajo.
- f) El Consejo Técnico determinará las categorías para calificar los trabajos evaluados en razón de su calidad (satisfactorio; de calidad destacada o sobresaliente) y las condiciones para aplicarlas.
- g) Los comisionados recibirán un reconocimiento al apoyo institucional para fines de promoción y estímulos.

La Secretaría General del Colegio ofrecerá a los miembros de las comisiones de evaluación la formación necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

#### **4. EVALUACIÓN PARA ESTÍMULOS Y PARA PROMOCIÓN**

4.1. En el caso del **Programa de Recuperación de los Ingresos del Personal Académico de Carrera de la UNAM**, donde se evalúan periodos más largos, una comisión designada por el Consejo Técnico evaluará la tendencia general del trabajo global del profesor con base en las evaluaciones anuales, tanto de la docencia como de la producción académica.

4.2. De manera análoga, las comisiones dictaminadoras tomarán como base la tendencia general del trabajo del profesor para evaluarlo con fines de promoción.

4.3. En un periodo de tres años, dos resultados sobresalientes en docencia, o bien dos resultados de calidad destacada en la producción académica serán suficientes para la promoción al nivel siguiente en las primas de desempeño y considerados como actividades "C" para efectos de promoción.

#### **5. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRUPO**

En la legislación vigente los profesores pueden desarrollar proyectos de trabajo grupal, ya que existen criterios para evaluarlos y de hecho son evaluados anualmente, en general, sin conflicto.

Sin embargo, se manifiesta actualmente la necesidad de elaborar una mejor concepción de la evaluación específica a la que debe someterse el trabajo de grupo, sobre todo en razón del desarrollo que ha tenido esta modalidad en los últimos años y de las recientes disposiciones del Consejo Técnico en torno de los proyectos de los profesores de carrera.

Por estas razones, se proponen las orientaciones siguientes:

5.1 En ningún instrumento de evaluación deberá reducirse el valor atribuible a una actividad, exclusivamente en razón de su carácter grupal, pero deberá considerarse la proporción entre el número de participantes y la naturaleza del trabajo desarrollado.

5.2 Se considerarán y contrastarán el proyecto de trabajo, los productos logrados, la evaluación que el grupo hace de su propio trabajo, el informe del coordinador del grupo y la opinión del director del plantel.

5.3 Se establecerán criterios para evaluar específicamente a los grupos que ofrecen como resultado un producto

único y a los que presentan producciones individuales, planeadas y ejecutadas en el marco del trabajo grupal. Por ejemplo, en el primer caso habría que evaluar en razón del producto mismo y los mecanismos organizativos que lo propiciaron. La organización deberá dejar clara la participación igualitaria de los miembros, las responsabilidades cumplidas, así como la preparación de cada una de las participaciones, etcétera.

**5.4** Con fines de evaluación exclusivamente formativa, la producción anual resultante del trabajo del grupo será analizada por expertos externos a la UACB y por pares provenientes de grupos inscritos en el mismo rubro, quienes atenderán preferentemente a la calidad de la producción.

Parece conveniente proceder por etapas al establecimiento de las modalidades específicas de evaluación del trabajo de grupo, de manera que acumulemos experiencia y aquéllas vayan mejorando.

## **6. PROTOCOLO DE EQUIVALENCIAS PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES DE CARRERA ORDINARIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL CICLO DE BACHILLERATO DEL CCH**

En 1992 la Comisión para la Revisión de los Procesos de Evaluación solicitó de los profesores opiniones acerca de las modificaciones necesarias al Protocolo de Equivalencias. De los documentos recibidos se pueden retener los aspectos siguientes:

### **6.1. Incremento de las actividades "C"**

El número de actividades de este nivel que incluye el Protocolo actualmente es muy limitado. Sin embargo, con excepción de una propuesta del Consejo Académico de Talleres, no se han presentado otras.

De nuestra propia propuesta actual se derivarían como actividades "C" el sobresaliente de docencia y los trabajos destacados por las comisiones de evaluación de calidad.

Hay, por ende, una tarea pendiente para el Consejo Técnico, que consiste en determinar las producciones y especificaciones de calidad para concederles a ciertas actividades el nivel "C".

### **6.2 Producciones académicas que debe incluir el Glosario de términos**

Los documentos recibidos sobre la reforma del Protocolo, proponen incluir en el **Glosario de Términos** y atribuirles el puntaje conveniente a las siguientes producciones académicas:

- Jóvenes hacia la Investigación.
- Coordinación y dirección de un seminario de formación de profesores.
- Coordinación y participación en comisión institucional de revisión del plan de estudios o de elaboración de programas.
- Estudios de diplomado.
- Paquete de cursos.
- Folleto.
- Antología para profesores.
- Catalogación de materiales didácticos.
- Inventario de producción académica.
- Artículo periodístico de tema científico o humanístico.
- Audiodrama.

- Boletín Informativo.
- Diccionario.
- Glosario de términos de asignatura.
- Ponencia sometida a refereo.

En este orden de ideas, queda también pendiente la definición de producciones **por área** que manifiesten la especificidad de las mismas, como en diversas ocasiones lo han solicitado los profesores. En la lista anterior se integran ya las propuestas del Consejo Académico de Talleres.

### 6.3 Precisar o modificar definiciones del Glosario

Una revisión de críticas y observaciones de los años recientes y eventualmente aportaciones de los Consejos Académicos ofrecerían previsiblemente posibilidades de mejorar el Glosario en algunos aspectos particulares, por ejemplo: libro, propuesta educativa, investigación, reporte de validación.

## **Documento elaborado por la Comisión de Revisión de los Procesos de Evaluación del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades**

**Marzo 1994**